



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CONSEJO ACADÉMICO
Acta de Acuerdos 132 Sesión Ordinaria
27 de agosto de 2019

En la Ciudad de México, Alcaldía Tlalpan, siendo las nueve horas con treinta minutos del día veintisiete de agosto de dos mil diecinueve, establecidos en el domicilio del Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional en la Ciudad de México, sito en Carretera Picacho Ajusco No. 24, Col. Héroes de Padierna, código postal 14200, para dar cumplimiento al artículo 10° inciso a) del Reglamento del Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional, se efectúa la 132 Sesión Ordinaria.

1. Lista de asistencia y declaratoria del Quórum legal.

Presidenta: Dra. Rosa María Torres Hernández

Secretaria: Dra. María Guadalupe Olivier Téllez

Consejeros representantes de Autoridad:

Lic. Karla Ramírez Cruz, Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa. Lic. Abril Boliver Jiménez, Directora de Difusión y Extensión Universitaria. Mtro. Fernando Velázquez Merlo, Director de Biblioteca y Apoyo Académico. Dr. Arturo Ballesteros Leiner, Consejero Representante de Investigación. Mtro. Iván Rodolfo Escalante Herrera, Consejero Representante de Docencia.

Invitada permanente del Consejo Académico:

Dra. Yolanda López Contreras, Directora de Unidades.

Consejeros titulares representantes del personal académico:

Dr. Yuri Jiménez Nájera, Consejero Titular Representante del Personal Académico de las Unidades de la Ciudad de México. Dra. María del Pilar Míguez Fernández, Consejera Titular Representante del Personal Académico de las Unidades de la Ciudad de México. Mtro. J. Javier González Monroy, Consejero Titular Representante del Personal Académico de las Unidades Estatales.

Consejeros titulares representantes de los estudiantes:

Mtra. Elizabeth Vázquez Bernal, Consejera Titular Representante de los Estudiantes de Posgrado de las Unidades Estatales. C. Miguel González Peralta, Consejero Titular Representante de los Estudiantes de Licenciatura de las Unidades de la Ciudad de México. C. Rubí Mota Lugo, Consejera Titular Representante de los Estudiantes de Licenciatura de las Unidades Estatales.

A solicitud de los Representantes titulares de los académicos de la Ciudad de México, el pleno del Consejo acordó, mediante votación, la asistencia de los Consejeros suplentes representantes del personal académico de la Ciudad de México: Mtra. Eurídice Sosa Peinado y Dr. Juan Manuel Sánchez.



Se instaló la Sesión del Consejo Académico, se declaró Quórum legal para dar inicio al desahogo de los puntos contenidos en el orden del día.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

A petición del Consejero Titular Representante de Licenciatura de la Unidades de la Ciudad de México se añadió el punto: Red de alumnos rumbo al Congreso Nacional Universitario. Se aprobó el Orden del día.

3. Lectura y, en su caso, aprobación, del Acta de Acuerdos de la Quinta Sesión Extraordinaria de 2019, celebrada el 1 de julio de 2019.

Se aprobó con modificaciones el Acta de Acuerdos de la Quinta Sesión Extraordinaria de 2019. Se incorporó la modificación al acuerdo SE.05.04.

4. Revisión de programas educativos.

4.1 Revisión y, en su caso, emisión de dictamen para la creación del Doctorado en Intervención y Prácticas Educativas, modalidad escolarizada presencial, con orientación profesionalizante en la Universidad Pedagógica Nacional.

Acuerdo	
SO.132.01	El Consejo Académico determinó que el Doctorado en Intervención y Prácticas Educativas , modalidad escolarizada presencial, con orientación profesionalizante en la Universidad Pedagógica Nacional, regrese a Consejo Técnico, una vez que el programa académico presente el instructivo de operación será aprobado por este Consejo Académico.

La Presidenta, planteó que es una oportunidad que se tiene para revisar los programas educativos. Cómo y por qué un programa tiene que ser promovido. Otro planteamiento fue: qué tipo de apoyo se requiere para que un programa pueda tener crecimiento y fortalecimiento. Indicó que el rigor que se debe de tener en la revisión de expedientes de los programas educativos, como principal criterio es la equidad, aplicará en todos los programas, tanto los provenientes de Unidades Estatales como Unidades Ciudad de México. Solicitó una propuesta sobre cómo es que tiene que funcionar el posgrado con miras al crecimiento.

4.2 Revisión y, en su caso, emisión de dictamen para la creación del Doctorado Educación y Diversidad, modalidad escolarizada presencial, con orientación a la investigación en la Universidad Pedagógica Nacional.

Acuerdo	
SO.132.02	El Consejo Académico dictaminó favorablemente la puesta en marcha del Doctorado en Educación y Diversidad , modalidad escolarizada presencial, con orientación a la Investigación en la Universidad Pedagógica Nacional, pero recomendó la actualización del instructivo de operación.





	Se solicitará a la Rectora la aprobación correspondiente.
--	---

4.3 Revisión y, en su caso, emisión de dictamen para la operación de la Maestría en Educación Media Superior, en modalidad Semiescolarizada y en línea en la Unidad 03A, La Paz, Baja California.

Acuerdo	
SO.132.03	El pleno del Consejo dictaminó favorablemente la operación de la Maestría en Educación Media Superior , en modalidad Semiescolarizada y en línea en la Unidad 03A, La Paz, Baja California Sur. Se solicitará a la Rectora la aprobación correspondiente.

4.4 Revisión y, en su caso, emisión de dictamen para la operación de la Licenciatura en Educación e Innovación Pedagógica, modalidad en línea, en la Unidad UPN 022 Tijuana.

Acuerdo	
SO.132.04	El Consejo Académico dictaminó favorablemente la operación de la Licenciatura en Educación e Innovación Pedagógica , modalidad en línea, en la Unidad UPN 022 Tijuana, Baja California. Se solicitará a la Rectora la aprobación correspondiente.

4.5 Revisión y, en su caso, emisión de dictamen para la operación de la Licenciatura en Psicología Educativa, modalidad escolarizada, en la Unidad UPN 022 Tijuana.

Acuerdo	
SO.132.05	El Consejo Académico dictaminó favorablemente la operación de la Licenciatura en Psicología Educativa , modalidad escolarizada, en la Unidad UPN 022 Tijuana, Baja California. Se solicitará a la Rectora la aprobación correspondiente.

5. Avance de actividades de la Comisiones del Congreso Nacional Universitario.

5.1 Comisión Revisión del Texto del CNU.

Acuerdo



SO.132.06	El texto del Congreso Nacional Universitario es el documento base que plantea el Consejo Académico y es aprobado. Se publica en la página web del CNU, será difundido por todos los medios. Como parte de la construcción de consensos se recibirán observaciones por escrito o se trabajarán las precisiones correspondientes y una vez que se encuentre listo el documento se compartirán simultáneamente en la página web del Congreso.
------------------	--

5.2 Comisión Construcción de Consensos.

La Presidenta planteó buscar impulsar una Comisión Organizadora del CNU, democráticamente, a través de dos ejes: Representatividad y/o Insaculación.

La Comisión emitirá una convocatoria para la construcción de consensos sobre la organización del CNU.

5.3 Comisión de Organización de los Foros.

Acuerdo	
SO.132.07	Se aprueba propuesta de temáticas del Programa “Foros hacia el Congreso Nacional” a realizar 24, 25 y 26 de septiembre de 2019. La fase de difusión de consensos del 2 al 13 de septiembre. La consulta nacional del 17 al 30 de septiembre. La fase análisis de los documentos recibidos será del 1 al 4 de octubre, del año en curso.

5.4 Avances de la Página Web del Congreso Nacional Universitario (CNU).

Se mostró la interfaz de la página web que albergará la información sobre el CNU, la cual contiene: presentación, objetivos, organización del CNU, ejes temáticos, momentos del CNU, niveles de participación, difusión, directorio, convocatoria para la construcción de consensos sobre la organización del CNU, foros hacia el CNU, Unidades y Subsedes, Entidades Federativas y Regiones.

6. Informe de la Carga Académica

Se dio a conocer la asignación de carga académica para el semestre 2019-II.

7. Documento de la Estructura Organizativa de las Unidades de los Estados.

Se presentó el Documento que contiene la Estructura Organizativa de las Unidades de los Estados el cual ya había sido discutido en la 131 Sesión Ordinaria del Consejo Académico.

8. Revisión y, en su caso, dictaminación del Reglamento del Estímulo para el Fomento a la Docencia en las Unidades de la Universidad Pedagógica Nacional en Ciudad de México.

Acuerdo





SO.132.08	<p>El Consejo Académico dictaminó favorablemente el Reglamento del Estímulo para el Fomento a la Docencia en las Unidades de la Universidad Pedagógica Nacional en Ciudad de México.</p> <p>Se solicitará a la Rectora la aprobación correspondiente.</p> <p>La Secretaria del Consejo dará instrucciones para su publicación en la <i>Gaceta UPN</i>, órgano informativo oficial de la Universidad Pedagógica Nacional.</p>
------------------	---

Fe de erratas: En la Sesión del Consejo Académico, en la relación de acuerdos, se firmó como: **Reglamento del Estímulo para el Fomento a la Docencia en las Unidades de la Universidad Pedagógica Nacional en Ciudad de México** debe decir **Reglamento del Estímulo para el Fomento a la Docencia en la Universidad Pedagógica Nacional y Unidades UPN en la Ciudad de México.**

9. Revisión y, en su caso, dictamen a modificación del Reglamento para el Otorgamiento del Estímulo por Exclusividad.

Acuerdo	
SO.132.09	<p>El Consejo Académico dictaminó favorablemente la modificación al Reglamento para el Otorgamiento del Estímulo por Exclusividad, artículos 10 y 12.</p> <p>Se solicitará a la Rectora la aprobación correspondiente.</p> <p>La Secretaria del Consejo dará instrucciones para su publicación en la <i>Gaceta UPN</i>, órgano informativo oficial de la Universidad Pedagógica Nacional.</p>

10. Asuntos Generales.

10.1 Autorización del uso de programas educativos.

Derivado de las indicaciones de la Dirección de Servicios Jurídicos, la Presidenta explicó: los programas educativos que sean de la Universidad Pedagógica Nacional que quieran impartir los Organismos Descentralizados (Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua, Universidad Pedagógica del Estado de Durango, Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa) tendrán que seguir el proceso que está estipulado en los *Lineamientos Generales para la Creación de Programas Educativos de Licenciatura, Especialización, Maestría y Doctorado de la Universidad Pedagógica Nacional* y, en su caso, *modificación, suspensión y cancelación*; de ser favorable el dictamen del Consejo Académico se pondrá a consideración de Rectoría para su aprobación y se estará en condiciones de generar el convenio correspondiente. Los





programas educativos propios de los Organismos Descentralizados no tendrán que ser presentados ante el Consejo Académico.

10.2 Informe sobre el proceso de elección de Consejero Representante de alumnos de Posgrado de las Unidades de la Ciudad de México 2019-2021.

El Mtro. Fernando Velázquez, Presidente de la Comisión indicó que el día 13 de agosto de 2019 se publicó la convocatoria, hasta el momento se tiene una planilla. El día miércoles 18 de septiembre de 2019 se efectuará la jornada electoral.

10.3 Creación de Red Estudiantil rumbo al Congreso Nacional Universitario.

Los Consejeros representantes de los estudiantes, Unidades Ciudad de México y Unidades Estatales respectivamente: C. Miguel González Peralta y C. Rubí Mota Lugo, propusieron a los miembros del Consejo Académico una Red Estudiantil Universitaria en apoyo al CNU, la cual obtuvo el visto bueno por parte de los integrantes.

Una vez desahogada el orden del día, se firmaron los acuerdos y se dio por concluida la 132 Sesión Ordinaria del Consejo Académico, a las 18:00 horas del día martes 27 de agosto de 2019.

Dra. Rosa María Torres Hernández

Presidenta

Dra. María Guadalupe Olivier Téllez

Secretaria

